

XXXIX CERTAMEN DE PINTURA Y ESCULTURA – TREBUJENA 2019 XXX CERTAMEN DE FOTOGRAFÍAS “VIRGEN DE PALOMARES”

Las obras deberán ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro concurso. Las que resulten premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena junto con los derechos de reproducción.

Los Trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Trebujena (Plaza España, nº1) hasta el viernes 2 de Agosto de 2019 en horario de 10.00 a 14.00 horas y deberán estar acompañados obligatoriamente del Boletín Oficial de Inscripción por duplicado. Igualmente se podrán enviar por correos o agencia de Transportes a la siguiente dirección:

DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA- CONCURSO DE PINTURA, ESCULTURA Y FOTOGRAFÍAS, PLAZA DE ESPAÑA 1, CP: 11560 TREBUJENA-CADIZ.

Las Obras se expondrán en el pabellón “Domingo Pruaño Cala” y la exposición estará abierta al público durante las Fiestas Patronales, los días comprendidos entre el 14 al 18 de Agosto de 2019.

El Jurado estará formado por personas competentes en la materia, designadas por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena.

El fallo del Jurado es inapelable y tendrá lugar el lunes 13 de Agosto de 2019.

Se reserva el jurado el derecho a modificar la cuantía de los premios, o crear un fondo de adquisición debiendo contar para ello con la aprobación previa del Concejal Delegado de Cultura.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas del mismo lugar de entrega desde el día 19 de Agosto al 15 de Septiembre en el mismo horario y será requisito indispensable la presentación de la copia del boletín de inscripción. Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento podrá dar a las obras no retiradas el destino que crea conveniente.

La presentación de obras a este concurso supone la aceptación incondicional de las presentes bases.

La Delegación de Cultura se reserva el derecho a cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor esplendor y éxito de este certamen, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

La Delegación de Cultura no se hace responsable de los daños que accidentalmente pudieran producirse en las obras presentadas.

PINTURA Y ESCULTURA

El presente CONCURSO - EXPOSICION consta de las siguientes fases:

- **Fase abierta de pintura.**
- **Fase abierta de Escultura.**

Cada Participante podrá exponer en las dos fases. El número de obras no podrá ser superior a tres en cada modalidad.

Las pinturas se presentaran con un listón menor de 2cm.

Las esculturas se presentaran en materiales definitivos.

Cada concursante podrá recibir solamente un premio, aunque concurra en distintas modalidades.

FOTOGRAFÍA

Podrán concurrir al certamen todos los aficionados que lo deseen.

Las Fotografías se podrán presentar en cualquier formato ya sea Color o Blanco y Negro.

El tema será de libre elección del autor.

Las dimensiones de las fotografías presentadas serán de un mínimo de 18x24 cms y un máximo de 30x40 cms, montadas en paspartú de 40x50 cms.

Cada concursante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías.

PREMIOS

PINTURA se establece el siguiente premio:

Único premio _____ **2.000,00€**

ESCULTURA se establece el siguiente premio:

Único premio _____ **2.000,00€**

FOTOGRAFÍA se establecen el siguiente premio:

Único premio _____ **500,00€**

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF que legalmente corresponda

El Concejal Delegado de Cultura

Ramón Galán Oliveros